

RESOLUCION°1410
(OCTUBRE 12 DE 2018)

Por la cual se modifica el parágrafo 1 del Artículo 1° de la Resolución N°1129 del 11 de septiembre de 2018.

El Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°1129 del 11 de septiembre de 2018, se convocó a elecciones universitarias para elegir Representantes Profesorales, Administrativos y Estudiantiles ante los órganos de gobierno, asesoría y apoyo universitario el próximo 23 y 24 de noviembre de 2018.

Que, el periodo de los Representantes Profesorales ante el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, está vigente hasta el mes de junio y julio de 2019, como consta en las Resoluciones de Rectoría N°0745 del 14 de junio de 2017 y N°0837 del julio 31 de 2017.

Que, por error involuntario en la Resolución N°1129 del 11 de septiembre de 2018, se convocó a todos los profesores de tiempo completo y medio tiempo a elegir su representante ante el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

Que, es necesario modificar la Resolución N°1129 del 11 de septiembre de 2018, eliminando del parágrafo 1, Artículo 1° el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

Que, en mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: *Modificar la Resolución N°1129 del 11 de septiembre de 2018, eliminando del parágrafo 1, Artículo 1° el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.*

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector

Proyectó Secretaria General: *Sandra O.*
V°B° Asesor Jurídico: *Dr. Nelson F.*

Amparo R.